



# BASES CONCURSO · FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES 2017

¡Atrapa esa idea que te inspira!  
IPG financia tu proyecto.

 Fecha postulación  
**14 al 24 Agosto**



# CONTENIDO

1.- Introducción.....	3
2.- Objetivo general de los Fondos de Iniciativas Estudiantiles.....	4
3.- De los participantes.....	4
4.- De los proyectos.....	4
5.- De los recursos.....	5
6.- Evaluación de los proyectos y publicacion de resultados.....	6
7.- Seguimiento y ejecución del proyecto.....	8
8.- Rendición de gastos e informe final.....	8
9.- Plazos.....	8
10.- Anexos.....	9

## 1.- INTRODUCCIÓN

---

El Instituto Profesional IPG, a través de la Dirección Nacional de Asuntos Estudiantiles, financia, desde el año 2014, proyectos que estén en coherencia con la misión institucional y que permitan contribuir y estimular el desarrollo de la creatividad, confianza en la autogestión y el emprendimiento de los estudiantes, generando espacios de encuentro que permitan iniciativas, tales como: mejoramiento de la calidad de vida estudiantil , apoyo del potencial organizativo (de preferencia interdisciplinario), la capacidad de autogestión y las competencias sociales vinculadas a situaciones locales.

La finalidad es contribuir a reforzar en nuestros estudiantes el Sello formativo de IPG, establecido claramente en la Misión, el cual se vincula con la responsabilidad social.

Las presentes bases constituyen la normativa que regirá el proceso para el llamado a postulación de los Fondos de Iniciativas Estudiantiles 2017.

## 2.-OBJETIVO GENERAL DE LOS FONDOS DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES

El objetivo general es apoyar el potencial organizativo (de preferencia interdisciplinario), la capacidad de autogestión y las competencias profesionales, para contribuir a reforzar en nuestros estudiantes el sello formativo IPG, el cual se vincula con la responsabilidad social.

## 3.-DE LOS PARTICIPANTES

- a. Podrán postular a los FIE todos los estudiantes regulares de IPG, con matrícula al día y que no se encuentren morosos.
- b. Será obligación de los estudiantes de cada proyecto nombrar un representante del grupo.
- c. Los estudiantes se comprometen a la completa ejecución y realización del proyecto.
- d. Un estudiante podrá participar como responsable directo, sólo de un proyecto.

## 4.-DE LOS PROYECTOS

- a. Los proyectos deben ser entregados a la Coordinadora DAE en el Formulario de presentación de FIE 2017, vía email e impreso, a más tardar el día **jueves 24 de agosto de 2017**.
- b. Los proyectos deben fundamentar su importancia e impacto, enfatizando los posibles cambios que se producirán con la ejecución de éste, en el formulario de presentación de proyectos, se debe identificar al grupo o comunidad que se beneficiará con la ejecución, indicando por qué y en qué sentido se benefician. (Anexo N° 1).
- c. Los proyectos deben considerar un máximo de 3 meses de ejecución.
- d. Los proyectos que no se ejecuten, no podrán ser nuevamente presentados.
- e. Todo proyecto presentado, debe contar con el patrocinio del Jefe de Carrera o de algún docente de IPG, el cual debe enviar una carta validando el proyecto. Si el proyecto no presenta la carta queda automáticamente fuera de concurso.
- f. Si el proyecto contempla la adquisición de equipamiento, deberá explicitarse claramente esta situación. Los artículos, elementos, materiales que se adquieran para la ejecución de un proyecto pertenecerán a IPG.
- g. Si ningún proyecto cumple satisfactoriamente con las bases y espíritu de la convocatoria, el concurso se declarará desierto.

## 5.-DE LOS RECURSOS

- a. El presupuesto máximo de aporte de IPG para cada uno de los proyectos será de \$ 300.000 pesos.
- b. Se entregará financiamiento a los proyectos seleccionados por la Comisión evaluadora.
- c. Los recursos serán entregados a la Coordinadora de Asuntos Estudiantiles de la Sede, quien los entregará al estudiante responsable del proyecto, quien firmará una carta de compromiso.(Anexo N°4)
- d. La entrega de los fondos se hará en 2 cuotas, conforme a la planificación de gastos que acompañe a cada proyecto. La segunda cuota será entregada siempre y cuando la primera rendición esté conforme.(Anexo N° 5).
- e. La rendición de los fondos asignados deberán ser respaldados con todas las boletas o facturas de ventas, no se admitirá la cancelación de boletas de honorarios.
- f. Los Proyectos deben ser coherentes en términos presupuestarios, es decir, deben ajustarse a los montos definidos en las bases.
- g. Los Proyectos presentados podrán ser financiados hasta en un 80% con fondos de IPG. El financiamiento restante puede provenir por ejemplo de los estudiantes a través de la valoración en dinero de sus horas de trabajo en el proyecto, donaciones u otras iniciativas.

## 6.- EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La evaluación de los proyectos recepcionados se realizará en 2 etapas:

### ➤ Primera evaluación:

Los proyectos serán evaluados por una comisión compuesta por el Director de la Sede y la Coordinadora de Asuntos Estudiantiles, se adjudicará un proyecto por Sede. En el caso que éstos requieran de mayor información en relación al proyecto, podrán contactar al representante, para que entregue mayores antecedentes, la evaluación se realizará en base a los criterios establecidos. (Anexo N° 2).

Una vez seleccionado el proyecto ganador, se levantará el Acta de adjudicación del FIE, la cual deberá ser enviada a DAE Nacional al día siguiente de realizada la elección.

### ➤ Segunda evaluación:

Serán los responsables de definir los proyectos ganadores, una comisión evaluadora integrada por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y la Directora Nacional de Asuntos Estudiantiles. Una vez recibidos todos los proyectos ganadores se procederá a revisar los criterios de evaluación utilizados y se levantará un Acta de Adjudicación de los FIE de las Sedes. (Anexo N° 3).

Para la evaluación de proyectos habrá una pauta de evaluación la cual considerará de 1 a 7 los siguientes items: (Anexo N° 2)

- ✓ Cumplimiento de las bases.
- ✓ Calidad de la exposición y contenido del proyecto en la primera evaluación.
- ✓ Carácter integrador, innovador, emprendedor y/o interdisciplinario.
- ✓ Coherencia en la fundamentación, objetivos y programación y recursos solicitados.
- ✓ Presentación formal del proyecto.

## TABLA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN (ANEXO N° 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Requerimientos formales.	Cumplimiento plazos de Postulación. Ajuste a las bases del Concurso. Vocabulario y redacción adecuados.	10%
Beneficio a la comunidad.	Iniciativas que preferentemente tengan como beneficiario directos o indirectos a los estudiantes y a la comunidad en general.	20%
Creatividad e innovación.	El proyecto debe contener iniciativas originales que consideren nuevas ideas o conceptos. Serán considerados proyectos innovadores aquellos que propongan procesos conducentes a productos y servicios novedosos o la aplicación de actividades tradicionales en ámbitos no experimentados anteriormente.	20%
Presentación del proyecto. Coherencia.	Existe relación entre los objetivos del proyecto y el problema abordado. Debe existir coherencia entre lo que se dice y lo que se proyecta en la presentación.	20%
Desarrollo de habilidades blandas en los alumnos.	Permite el desarrollo de habilidades de liderazgo y de comunicación, entre otras. Contempla instancias de trabajo en equipo.	20%
Indicadores de medición.	Capacidad del proyecto para medir el impacto, en sus participantes y en el entorno en el cual se desempeña el proyecto. De tal forma de tangibilizar los logros y avances obtenidos (Por ej.: estadística, N° de estudiantes participantes, etc. según cada caso).	10%

Los resultados serán dados a conocer a las Coordinadoras DAE y a través de los canales de información oficiales de IPG.

## 7.- SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Con el fin de evaluar el seguimiento de los proyectos seleccionados, se solicitará a través de las Coordinadoras DAE un informe de avance de las actividades realizadas que considere el desarrollo parcial del proyecto. Los cambios que se susciten en el desarrollo del proyecto deberán ser comunicados (con carácter de solicitud de autorización) con anticipación por el responsable de la iniciativa al Director Nacional DAE, quien evaluará y determinará en conjunto con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, la continuidad de proyecto y la autorización de los cambios.

Durante el proceso de ejecución de las iniciativas ganadoras la Coordinadora DAE acompañará a los grupos en la difusión de los mismos, así como en todas las gestiones necesarias para velar por el adecuado desarrollo de ellos.

## 8.- RENDICIÓN DE GASTOS E INFORME FINAL

Una vez finalizado el proyecto, los grupos ganadores, deberán entregar la segunda rendición con el total de los gastos efectuados, junto con el informe de evaluación final, el que debe incluir la planilla de autoevaluación por parte del alumno responsable, (Anexo N° 6).

El estudiante responsable del proyecto es el representante ante el IPG de la adecuada rendición de cuentas y de la entrega del Informe Final.

## 9.-PLAZOS

Las Bases serán publicadas en la web de gestión y redes sociales, se enviarán afiches a Coordinadoras DAE, el lunes 10 Julio de 2017.

La postulación al FIE se realizará entre el lunes **14 al jueves 24 de Agosto de 2017**.

La Selección de los Proyectos en las Sedes se realizará el **28 de Agosto de 2017** y deben ser enviados a DAE Nacional al día siguiente de efectuada la elección.

La Selección de los Proyectos a nivel de Nacional estará a cargo del Vicerrector Académico y DAE Nacional, y se realizará el miércoles **30 de agosto de 2017**.

La Publicación de los resultados del FIE será: **viernes 01 de Septiembre de 2017**.

El Inicio del proyecto será: **lunes 4 de Septiembre de 2017**.

El término del proyecto sera : **lunes 4 de diciembre de 2017**.

El envío de Informe final será: **lunes 15 de Diciembre de 2017**.



## 10.-ANEXOS

**ANEXO N° 1:** FORMULARIO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS FIE 2017

(Descarga el archivo **Anexo 1 AQUÍ**)

**ANEXO N° 2:** CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE FIE 2017

(Descarga el archivo **Anexo 2 AQUÍ**)

**ANEXO N° 3:** ACTA DE ADJUDICACIÓN FIE 2017

(Descarga el archivo **Anexo 3 AQUÍ**)

**ANEXO N° 4:** CARTA COMPROMISO RESPONSABLE DEL PROYECTO

(Descarga el archivo **Anexo 4 AQUÍ**)

**ANEXO N° 5:** FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS FIE 2017

(Descarga el archivo **Anexo 5 AQUÍ**)

**ANEXO N° 6:** EVALUACION DE CIERRE FIE 2017

(Descarga el archivo **Anexo 6 AQUÍ**)

